

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**CADALSO DE LOS VIDRIOS**

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal, en el domicilio del interesado del acto administrativo que se indica a continuación, se hace constar que para el conocimiento íntegro de dicho acto y para su constancia podrá comparecerse en la Secretaría del Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios, sita en la calle Real, número 36, de este término, en horario de diez a catorce, de lunes a viernes.

- Nombre y apellidos del interesado: Denis Gabriel Lupsa.
 - Documento de identidad: NIE Y-1125663-B.
 - Último domicilio conocido: calle Ronda de Madrid, número 29, bajo, Cadalso de los Vidrios (Madrid).
 - Acto que se trata de notificar: Decreto de la Alcaldía 65/2014, de 26 de febrero de 2014.
 - Indicación de su contenido: acreditación de requisitos para obtención de ayuda.
- En Cadalso de los Vidrios, a 13 de marzo de 2014.—El secretario, Jesús Calvo Barrios.

(02/2.476/14)

